

En el Ayuntamiento celebrado en este dia se hapuero el Decreto siguiente.

Haviendo dado cuenta los señores Comisarios en el Ayuntamiento celebrado en el dia de hoy por los señores Juan de Man, de que han pasado aviso al Sr. Vicario para que se sirviese mandar, asi como los ministros de la Iglesia ala accion de gracias que la Villa tiene acordada conforme ala R.ª de S.ª de este mes, y que era fuere en la Iglesia en la forma como lo ha acostumbrado siempre la Villa. y se benefició la ultima vez por el nacimiento de los señores Infantes Gemelos, ha respondido dho. Sr. que quedese en la Iglesia Parroquial. y que defuere libre el dia de mañana que es el del 1.º de su nombre puede celebrarse en qual quierá oron; mas como la Villa desea dar oracias con toda prontitud al Altisimo por la felicidad de su monarca a quien ha de mortado ya, y se quira demostrando su lealtad, siendo como es una parte principal de esta demostracion el no omitir un punto la accion de oracias, asi como lo ha hecho sin intermision siempre el supremo Consejo de Castilla; Ino señalando la R.ª de S.ª de este mes en el Ayuntamiento de la Iglesia alguna para ello con aprua es muy propio el que se celebre esta funcion en la oron de la forma como estando de susseita. mediantes se ague la mucha devocion que le tienen en los

